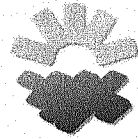




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP. 0036407/2009

VISTO:

Visto la presentación efectuada por el Lic. Pedro DEROSA por la cual presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales, para ser presentada ante el ANSES para proseguir con sus trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 3 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Lic. Pedro DEROSA (Leg. 15.937) al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales, para ser presentada ante el ANSES para proseguir con sus trámites jubilatorios.

ARTICULO 2º: Agradecer al Lic. Pedro DEROSA (Leg. 15.937) su colaboración con la Institución durante sus años de servicio.

ARTICULO 3º: Disponer que el Lic. Pedro DEROSA (Leg. 15.937) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

4/
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI JUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 388

E.A./

